



**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

**M.H.C.S. N° 1.951.-**

Asunción, *OS* de noviembre de 2016


**Señor presidente de la república:**

Le remitimos la Resolución N° 1.410, **POR LA QUE SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES EN RELACIÓN AL ESTADO DE LAS CONCESIONES Y PERMISOS DE PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS CELEBRADOS POR EL ESTADO PARAGUAYO**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 3 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.

  
**Oscar Salomón**  
Secretario Parlamentario



  
**Roberto Acevedo Quevedo**  
Presidente  
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia Señor  
**Horacio Manuel Cartes Jara**  
Presidente de la República  
**Palacio de López**



0002/S

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 24 de noviembre de 2016.

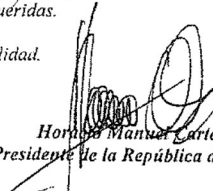
Nº 605.-

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de hacer referencia al Mensaje M.H.C.S. Nº 1.951 del 9 de noviembre de 2016, remitido al Poder Ejecutivo por la Honorable Cámara de Senadores, con la Resolución Nº 1.410 del 3 de noviembre de 2016, «Por la que se solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en relación al estado de las concesiones y permisos de prospección, exploración y explotación de hidrocarburos celebrados por el Estado paraguayo», en la que se solicitan detalles referentes a las empresas que realizan actividades de prospección, exploración y explotación de hidrocarburos, inversiones realizadas por la empresas concesionarias, entre otros.


Para conocimiento de la Honorable Cámara de Senadores, se adjunta la Nota S.C. Nº 659 del 22 de noviembre de 2016, originada en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), anexando (3) tres fojas de documentos que contienen las informaciones requeridas.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

  
Horacio Manuel Cartes Jara  
Presidente de la República del Paraguay

A Su Excelencia  
Señor Roberto Ramón Acevedo Quevedo  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional  
Palacio Legislativo.



  
Victor Bresagovici, Sr.  
H. Cámara de Senadores



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN N° 1.410.-**

**POR LA QUE SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES EN RELACIÓN AL ESTADO DE LAS CONCESIONES Y PERMISOS DE PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS CELEBRADOS POR EL ESTADO PARAGUAYO.**

-----

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**


**Artículo 1.º** Solicitar informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de acuerdo a los siguientes puntos:

- 1) Detalle de empresas que se encuentran realizando actividades de prospección, exploración y explotación;
- 2) Detalle de inversión realizada por cada una de las empresas concesionarias y permisionarias;
- 3) Nivel de cumplimiento de cada una de las empresas concesionarias y permisionarias; y,
- 4) Montos en concepto de canon y regalía pagados al estado por cada una de las empresas concesionarias.

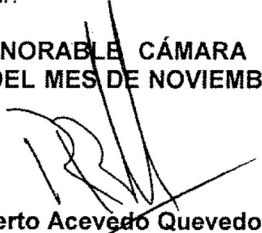
**Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

**Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

  
**Oscar Salomón**  
Secretario Parlamentario



  
**Roberto Acevedo Quevedo**  
Presidente  
H. Cámara de Senadores